

ÁREA RESPONSABLE:

COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO

PROCEDIMIENTO:

VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

OBJETIVO

Realizar verificaciones mayores aplicables a los Concesionarios y Permisionarios entre otros, a través de grupos de verificación conformados por la autoridad aeronáutica (área central, comandancias regionales y comandancias de aeropuertos) con el fin de mejorar la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La coordinación general y control de esta tarea será responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea a través de la Subdirección de Verificación Operacional de la DGAC, siendo co-responsables las Comandancias Regionales, las Comandancias de Aeropuerto y los Inspectores/Verificadores adscritos a las mismas, en su ejecución y vigilancia de cumplimiento.
2. La Verificación Mayor (Verificación Técnico-Administrativa) será aquella que se realiza de manera integral a los Permisionarios y Concesionarios y cubre aspectos técnicos, operacionales, administrativos, financieros y jurídicos, entre otros. En este sentido y con el fin de mejorar la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional, la DGAC ha implementado un Programa Anual de Verificaciones, encaminado a mantener la seguridad en las operaciones aéreas, y por ende a disminuir el número de accidentes e incidentes aéreos en territorio nacional.
3. En relación a la NOM-055-SCT3-2000, la Autoridad Aeronáutica definirá los montos (costos) y tiempos máximos esperados para llevar a cabo la Verificación Mayor, los cuales deberán ser acordes con la magnitud y complejidad del trabajo

ÁREA RESPONSABLE:

COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO

PROCEDIMIENTO:

VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

realizado (dependiendo del tamaño del Permisionario o Concesionario), misma Verificación que no deberá exceder 40 horas (5 días). En tal sentido, a continuación se establece las horas que deberán ser cubiertas por el Permisionario o Concesionario por concepto de Verificación Mayor, de acuerdo al costo por hora que indique la Ley Federal de Derechos en vigor.

| <i>No. DE HORAS POR CONCEPTO DE VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS O CONCESIONARIOS</i> | | |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|
| No. de Aeronaves | <i>Hasta *20'000 kg</i> | <i>Mayor de *20'000 kg</i> |
| 1 | De 04:00 a 06:00 hrs. | De 08:00 a 16:00 hrs. |
| 2-5 | De 06:00 a 16:00 hrs. | De 16:00 a 39:00 hrs. |
| 6-10 | De 16:00 a 24:00 hrs. | 40:00 hrs. |
| 11-20 | 40:00 hrs. | 40:00 hrs. |
| 21-29 | 40:00 hrs. | 40:00 hrs. |
| 30-49 | 40:00 hrs. | 40:00 hrs. |
| 50 en Adelante | 40:00 hrs. | 40:00 hrs. |

* **Peso Máximo de Despegue**

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|---------------------------|---|-------------------------|
| 01 | Comandancia de Aeropuerto | FASE 1 (NOTIFICACIÓN) Envía oficio de notificación al Permisionario o Concesionario a verificar para oficializar la actividad. Es importante que este oficio deba enviarse con toda anticipación al Concesionario o Permisionario, considerando tiempos de envío, recepción y confirmación, para estar dentro de lo estipulado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. | 30 min. promedi o |
| 02 | | Obtiene acuse de recibo por parte del Permisionario o Concesionario, de ser posible del representante legal, en el que se detalle claramente, nombre de quién recibe, hora en que el documento es ingresado, firma del receptor y/o cuando se cuente con ello, sello de recibido. En el caso del Área Central, se realizará la notificación vía Fax, en la que se solicite al Concesionario o Permisionario, acuse de recibo por la misma vía | |
| 03 | Área Central de la DGAC | Elabora los oficios de comisión para cada uno de los integrantes de la Autoridad Aeronáutica que se encargarán de llevar a cabo la Verificación Mayor al Permisionario o Concesionario, ya que además de validar el Acto de Autoridad que se realizará, servirá para el trámite de viáticos y pasajes, en caso de que la comisión sea fuera del lugar de adscripción del comisionado | |
| 04 | Comandancia de Aeropuerto | Coordina el Líder General con el Grupo general de verificadores, las acciones y estrategias a seguir durante la verificación, con el objeto de optimizar las acciones y resultados de ésta. | 30 min. promedi o |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|---|---------------------------|
| 04 | | <p>FASE 2 (AL INICIAR LA VISITA)</p> <p>Inicia la verificación, la Autoridad Aeronáutica, presentándose ante el representante legal o ante quién haya designado el Permisionario o Concesionario para atender esa diligencia, debiéndose además acreditar con copia del oficio de comisión y con la Credencial de Inspector/Verificador vigente que le ha sido proporcionada por la DGAC.</p> | De acuerdo a lineamientos |
| 05 | | <p>Levanta acta en ese momento, en la que se de fé de los hechos de apertura de la verificación, en el que se haga constar que la Autoridad Aeronáutica ha acreditado su personalidad ante el permisionario o concesionario, que ha establecido el objeto de la verificación, así como que ha acreditado su presencia en el día indicado para el inicio de la misma.</p> | Variable |
| 06 | | <p>FASE 3 (REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN)</p> <p>Realiza presentación ante el staff de Directivos del permisionario o concesionario el Líder General del grupo de verificadores, con la finalidad de:</p> <p>A. Presentar al equipo de verificadores participantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p> <p>B. Presenta al Líder del equipo de verificadores de aeronavegabilidad, (y a cada uno de los líderes de los demás equipos, tales como el de operaciones, administración, finanzas y legal, y personal de vuelo) a fin de que él mismo exponga de manera sintetizada, los objetivos que pretenden cubrirse durante dicha verificación y exponga de manera sintetizada</p> | 30 min a 1 hora variable |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|---|----------|
| 07 | | <p>el programa de trabajo, las áreas a verificar, el calendario desglosado de actividades, etc., con la finalidad de coordinar actividades y esfuerzos con el personal del Permisionario o Concesionario.</p> <p>Determina horarios de trabajo, de manera que no afecten o entorpezcan las actividades normales de operación del Permisionario o Concesionario; se determinarán las expectativas de la verificación, y se convocará a una retroalimentación entre las partes involucradas en la verificación, para aclarar los resultados observados.</p> | Variable |
| 08 | | <p>Cuida que el Líder General, que el permisionario o concesionario, así como el personal que éste designe para el área de Aeronavegabilidad, estén satisfechos con el programa de trabajo a ejecutar, así como escuchar propuestas de trabajo y que las mismas sean de común acuerdo para beneficio de la verificación.</p> <p>Da por concluida la reunión de organización al momento en que los Verificadores de la DGAC hayan aclarado las dudas probables, con el personal asignado por el Concesionario o Permisionario para dicha verificación.</p> | Variable |
| 09 | | <p>FASE 4 (INICIO DE LA VERIFICACIÓN)</p> <p>Asegura el líder del equipo de aeronavegabilidad, se de inicio a la verificación, se cuente con la ley de Aviación Civil, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas, con lo cual se soporte cualquier actividad a desarrollar.</p> | 10 min. |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|---|
| 10 | | Procede a efectuar la verificación correspondiente, utilizando como <i>referencia pero no limitativa</i> , la parte de mantenimiento de la “Guía de Verificación Técnico-Administrativa a Empresas de Transporte Público” ó la “Guía de Verificación Técnico-Administrativa a Escuelas y Centros de Formación, Capacitación y/o Adiestramiento”, según sea el caso, analizando cada uno de los puntos que se contemplan en la misma, y determinar si el área descrita ha sido debidamente verificada y que se encuentra apegada a la realidad de la operación de la empresa. | Variable de acuerdo a los lineamientos |
| 11 | | Coordina el Líder General con el Permisionario o Concesionario, en caso de que sea necesario, la inspección física de las aeronaves con base a la disponibilidad de las mismas, según sus itinerarios, lo cual podrá implicar el traslado hacia diferentes estaciones del operador. De la misma forma, y de ser aplicable, también se considerará el traslado hacia estaciones del operador donde tenga autorizado llevar a cabo servicios de mantenimiento de sus aeronaves. | Variable |
| 12 | | Reporta durante el proceso de la verificación el Líder del equipo de verificadores de aeronavegabilidad, al término de cada día al Líder General, los avances de la verificación, las acciones emprendidas y las observaciones encontradas, salvo que se detecten irregularidades o prácticas anormales que atenten contra la seguridad de las operaciones de las aeronaves verificadas, las cuales deberán ser reportadas de manera inmediata. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-----------------------|---|---|
| 13 | Inspector Aeronáutico | Reporta las irregularidades o prácticas anormales, en forma concreta, detalladas, así como indicar su ubicación y la desviación que presenta, a fin de que el Líder General cuente con elementos suficientes de análisis para detectar vínculos de causales con los demás equipos de trabajo. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 14 | | Discute el líder General con cada líder de equipo de verificadores, los efectos que causan los reportes encontrados, para que los mismos sean discutidos con los representantes asignados por el Permisionario o Concesionario y se determine su riesgo o se aclare la controversia existente. En caso de persistir la controversia, el Líder General discutirá el punto con el Líder designado por el Permisionario o Concesionario, a fin de determinar la calidad del hallazgo, su riesgo y las acciones que se tomarán al respecto. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 15 | | Reporta el Líder General los avances diarios a la Área Central o Comandancia Regional correspondiente. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 16 | | Reúne previa a la conclusión de la verificación, cada líder de equipo de verificadores, todos los reportes encontrados por su equipo, con el fin de informar de todas estas observaciones al representante designado en esta área por parte del Permisionario o Concesionario, así como conocer las acciones correctivas emprendidas por el mismo operador para su atención inmediata durante la verificación, determinando claramente aquellas irregularidades que han recibido atención como las que no. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-----------------------|--|------------------|
| 17 | | <p>Lo anterior tiene la finalidad de concentrar cada uno de los hallazgos durante la verificación, y puntualizar aquellos que han de ser incluidos en el Acta final, que con motivo de la verificación mayor, ha de elaborarse, así como registrar aquellos que le serán dados a conocer posteriormente al Permisionario o Concesionario como recomendaciones de mejora.</p> <p>FASE 5 (CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN)</p> <p>Concluye con la actividad de verificación, el líder del equipo de verificadores de aeronavegabilidad, una vez que ha comentado tanto las fuerzas como debilidades al representante designado por el Permisionario o Concesionario, procederá a:</p> <p>A. Analiza el texto de la redacción que habrá de incluirse al acta final.</p> <p>B. Depura aquellos términos que no son claros o no puntualizan el mensaje que se pretende anotar oficialmente.</p> | 30 min. promedio |
| 18 | | <p>Aclara comentarios con la persona que levanta el acta, con el fin de conjuntar comentarios en bien de la verificación, toda vez que la retroalimentación de distintas opiniones enriquece el contenido del texto que habrá de asentarse en el acta respectiva.</p> | |
| 19 | Inspector Aeronáutico | <p>Acepta el líder del equipo de verificadores de aeronavegabilidad las irregularidades asentadas en el acta, debiendo asegurarse:</p> <p>A. Contar con copias fotostáticas, claras y legibles de cada una de las pruebas o evidencias que justifican lo que ha de</p> | 30 min. promedio |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|---|
| 20 | | <p>asentarse en el acta, con el fin de evitar desvirtuar el texto que se pretende.</p> <p>B. Contar con la versión clara del verificador que observó la discrepancia.</p> <p>C. Haber discutido con la contraparte (Concesionario o Permisionario), la observación encontrada desde el momento de haberse efectuado el hallazgo, para estar en posibilidades de desvirtuar cualquier observación en contra.</p> <p>FASE 6 (LEVANTAMIENTO DE ACTAS)</p> <p>Apoyan y asisten a la persona que elabora el Acta los líderes de cada equipo de verificadores (incluyendo al de aeronavegabilidad), mediante la cual se dará fé legal de los resultados de la Verificación efectuada, por lo que la confiabilidad de la misma, dependerá de los datos registrados.</p> | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 21 | | <p>Una vez transcrita en su totalidad el acta con todas y cada una de las observaciones derivadas de la verificación practicada al Concesionario o Permisionario, los líderes de cada equipo de verificadores, tienen la obligación de dar lectura a los términos vertidos en la misma, para asegurar que los datos anotados, cuentan con la forma y el fondo de la observación y que adicionalmente puntualiza la observación encontrada, sin que permita desviación, confusión, superficialidad del mensaje, ni mucho menos generalización del hallazgo.</p> | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 22 | | <p>El Acta debe ser objetiva y puntual.</p> | |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|---|
| 23 | | FASE 7 (FIRMA DE LAS ACTAS) Solicita el líder una copia adicional solo para lectura total del Acta hacia la audiencia (ya sea por el Líder General o por el personal jurídico si lo hubiere), con el único fin de que todos los participantes conozcan el contenido del documento que se habrá de firmar. | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 24 | | Una vez que se acredita que no existen mas elementos por cambiar en el documento, se procede a firmar cada una de las hojas, en el margen derecho, y en la hoja donde aparece el nombre específico del verificador, (es recomendable que se firme siempre los documentos en el lado derecho, para evitar se pierda o mutile una firma al momento de archivar la documentación). | 15 min. |
| 25 | | FASE 8 (CIERRE DE LA VERIFICACIÓN) Conserva el Líder General del grupo de verificadores, es el responsable de conservar tanto el original como una copia del acta levantada, así como asegurarse que el Concesionario o Permisionario, reciba copia del acta levantada, para su conocimiento respectivo, con la finalidad de que pueda atender el requerimiento legal que se le hace. | 10 min. |
| 26 | | Remite el Líder General del grupo de verificadores, el Acta Original a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en atención al titular de la Dirección Técnica Jurídica de la misma, (sito en Calle Providencia No. 807, 6° piso, Col. del Valle, C.P. 03100 México, D.F.) | Variable |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-----------------------|---|---|
| 26 | Inspector Aeronáutico | <p>marcando copia de la misma a la Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea, a la Subdirección de Verificación Operacional y a la Comandancia Regional correspondiente (anexándole copia del Acta).</p> <p>Indica el Líder General, al Permisionario o Concesionario, el monto (costo) que debe cubrir por el concepto de verificación mayor que le ha sido efectuada, tomando como base los criterios establecidos en los lineamientos, debiendo recabar el recibo y hacer el pago de los derechos correspondientes en la oficina de ingresos.</p> | Variable según la capacidad de pago del concesionario o permisionario |
| 27 | | <p>FASE 9 (REPORTE DE LA VERIFICACIÓN) “Este reporte lo elabora el Área Central de la DGAC de forma confidencial” El Líder General es directamente responsable de la emisión del Reporte de la verificación.</p> | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |
| 28 | | Coordina el Líder de cada equipo de verificadores, la elaboración de su sección, supervisando además, que el desarrollo de ésta, se apegue al formato establecido para tal fin. Los verificadores participantes tendrán que laborar intensamente en el desarrollo de dicho reporte, cuidando cada uno de los aspectos vertidos en el mismo, y asegurando cada uno de los procesos de elaboración del reporte. | |
| 29 | | En caso de dudas para la elaboración del mismo, antes de seguir con el reporte, deben asistirse del líder del equipo, quién dentro de su responsabilidad está la de asegurar la calidad del Reporte objeto de la verificación practicada. | |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|--|---|---------|
| 30 | | Es importante que cada una de las secciones, esté sustentada con copias de los documentos o evidencias que acrediten omisiones, discrepancias, o errores, mediante los cuales se decidió asentarlas en el Acta. (las copias a que se hace mención, serán incluidas en otra parte del reporte, mismo que será conservado en el área responsable del Reporte). | |
| 31 | | Deben requisitar las Comandancias de Aeropuerto, para notificación rápida al Área Central de la DGAC (Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea y/o Subdirección de Verificación Operacional), los formatos de “Reporte Ejecutivo” (MP-CSCT-PR14-P04-F01) y “Generalidades” (MP-CSCT-PR14-P04-F02) , debiendo enviarlas vía fax de inmediato para su registro y control, no olvidando incluir copia del recibo de pago de derechos generado, con motivo de la verificación mayor realizada al Permisionario o Concesionario en cuestión. | 20 min. |
| 32 | Subdirección de Verificación Operacional de la DGAC. | Analiza y valida la información contenida en esos formatos, a fin de registrarla y llevar el seguimiento a nivel nacional, del cumplimiento de las acciones correctivas tomadas por el Concesionario o Permisionario, con motivo de las irregularidades encontradas durante la verificación mayor. | |
| 33 | Comandancia de Aeropuerto. | Obtiene información del Permisionario o Concesionario, en el caso de que la Comandancia de Aeropuerto, como parte del seguimiento que aplique, de que las irregularidades han sido | 15 min. |

| | |
|-------------------|--|
| ÁREA RESPONSABLE: | ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO |
| PROCEDIMIENTO: | VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS |
| DURACIÓN TOTAL: | VARIABLE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS |

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción | Tiempo |
|----------|-------------|--|---|
| 34 | | <p>atendidas satisfactoriamente, debe reportarlas al Área Central vía fax (Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea y/o Subdirección de Verificación Operacional), a través de la Comandancia Regional correspondiente, utilizando el mismo formato de “<i>Reporte Ejecutivo</i>”.</p> <p>Si durante una verificación mayor se obtuvo como resultado la suspensión de operaciones de una o varias aeronaves del Permisionario o Concesionario, y el mismo ha cumplido o corregido a satisfacción de la Autoridad Aeronáutica las causas que generaron su suspensión, se procede a efectuar una inspección a fin de dejar sin efecto la suspensión de operaciones, a través del levantamiento del Acta correspondiente.</p> <p>Para reportar lo anterior al Área Central de la DGAC, deberá enviarse el original y copia del Acta, así como elaborar el “<i>Reporte Ejecutivo</i>”.</p> <p>Fin del Procedimiento</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p> | Variable de acuerdo al número de anomalías detectadas |

FORMATO DE REPORTE EJECUTIVO

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AEREA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN OPERACIONAL**

"REPORTE EJECUTIVO"

| | | |
|-----|--|--|
| 1.- | NOMBRE OFICIAL DE LA EMPRESA: | |
| 2.- | FECHA Y LUGAR DE LA VERIFICACION: | |
| 3.- | FECHA DE CUMPLIMIENTO A IRREGULARIDADES: | |
| 4.- | AUTORIDAD AERONAUTICA QUE PARTICIPO: | |
| 5.- | FLOTA AEREA VERIFICADA: | |
| 6.- | IRREGULARIDADES DETECTADAS | |
| | AREA DE ADMINISTRATIVA: | |
| | AREA DE MANTENIMIENTO: | |
| | AREA DE OPERACIONES: | |
| | AREA DE CAPACITACION: | |
| | VERIFICACION FISICA: | |
| 7.- | ACCIONES TOMADAS: | |
| | | |
| | | |
| | | |

ATENTAMENTE

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| VERIFICADOR COMISIONADO | | Vo. Bo. COMANDANTE DEL AEROPUERTO |
|--------------------------------|--|--|

ÁREA RESPONSABLE: ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO

PROCEDIMIENTO: VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS

FORMATO:

REPORTE EJECUTIVO

RESGUARDO

COMANDNCIA DE
AEROPUERTO Y ÁREA
CENTRAL

GUIA DE LLENADO

| Campo | Datos que deberán anotarse |
|-------|--|
| 1 | Anotar nombre oficial de la empresa. |
| 2 | Lugar y fecha de la verificación |
| 3 | Fecha del cumplimiento a las irregularidades observadas. |
| 4 | Nombre de la Autoridad Aeronáutica que participó. |
| 5 | Aeronaves Verificadas. |
| 6 | Irregularidades detectadas: Área Administrativa Área de Mantenimiento Área de Operaciones Área de Capacitación Verificación Física. |
| 7 | Anotar las acciones tomadas por la autoridad aeronáutica. |

FORMATO DE GENERALIDADES

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD AEREA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN OPERACIONAL**

"GENERALIDADES "

| | | |
|-----|--|--|
| 1.- | NOMBRE OFICIAL DE LA EMPRESA: | |
| | NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: | |
| 2.- | DOMICILIO: | |
| | | |
| | TELEFONO (S): | |
| | FAX: | |
| | E-MAIL: | |
| 3.- | DOMICILIO EN SU BASE DE OPERACIONES: | |
| | | |
| | TELEFONO (S): | |
| | FAX: | |
| | E-MAIL: | |
| 4.- | DIRECTOR GENERAL: | |
| | REPRESENTANTE LEGAL: | |
| 5.- | PERMISO(S) Y VIGENCIA(S): | |
| 6.- | AERONAVES MATRICULA: | |
| 7.- | EN CASO DE SER PROPIO, ANOTAR LOS DATOS DEL NUMERO DE PERMISO Y VIGENCIA DE: | |
| | TALLER AERONAUTICO: | |
| | CENTRO DE CAPACITACION: | |
| | a) CURSOS AUTORIZADOS: | |
| | | |
| | b) CURSOS QUE IMPARTE: | |
| | | |
| | c) SIMULADORES CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS: | |
| | | |
| | OFICINA DE DESPACHO Y CONTROL DE VUELO: | |

ÁREA RESPONSABLE: ÁREA CENTRAL DGAC, COMANDANCIA REGIONAL Y COMANDANCIA DEL AEROPUERTO

PROCEDIMIENTO: VERIFICACIÓN MAYOR A PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS

FORMATO:

GENERALIDADES

RESGUARDO

Comandancia de Aeropuerto y
Area Central

GUIA DE LLENADO

| Campo | Datos que deberán anotarse |
|-------|--|
| 1 | Anotar nombre oficial de la empresa y nombre comercial. |
| 2 | Domicilio fiscal de la empresa |
| 3 | Domicilio de su base de operaciones (teléfono, fax y e-mail) |
| 4 | Nombre del director general y/o representante legal de la empresa |
| 5 | Anotar número de permiso(s) y vigencia(s) |
| 6 | Anotar matrícula de la(s) aeronave(s) |
| 7 | En caso de contar con Taller Aeronáutico, Centro de capacitación y/o Oficina de despacho y control de vuelos propios, anotar los datos del número de permiso y vigencia. |